



93 Visto y de pto.

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna	
GERENCIA SUB REGIONAL	
RECIBIDO	
Fecha:	08 ENE 2010
Hora:	
Firma:	

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 035

Sullana, 25 ENE 2010

VISTO, el Informe N° 004-2010/GRP-401000-401300-401320, de fecha 19 de Enero del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Sistema Administrativo de Personal de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del gobierno Regional Piura, pone en conocimiento la participación de los funcionarios y servidores en los Actos Conmemorativos por el XIX Aniversario de Creación de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, llevada a cabo el 17 de enero del 2010;

Que, a los trabajadores participantes es conveniente efectuarles el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION por su destacada participación; y por haber demostrado un alto espíritu de Civismo y gratitud con su centro de trabajo, constituyendo ejemplo para el conjunto de trabajadores, el cultivo de valores sociales mencionados en la Constitución Política del Estado y la mejora de la imagen de la entidad en la colectividad;

Que, de acuerdo con el Artículo 147, literal a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, queda registrado en su Hoja de Servicios en su Escalafón Personal dentro de su Legajo Personal a tenerse en cuenta en los programas de incentivos;

Que, de conformidad con los Artículos 140°, 147°, 148° y 149° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276;

Con las visaciones de la Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GRP-PR de fecha 07 de Julio del 2009; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la directiva N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI, Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional.



92
DORA Y SEC.



035

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° _____-2010/GOB-REG-PIURA-GSRLOC-G

Sullana, 25 ENE 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes trabajadores:

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES NOMBRADOS:

1. ING. MANUELA DEL SOCORRO VIGO RABANAL
2. ECON. GUILLERMO FLORES COBENAS
3. LIC. WALTER GARRIDO SILVA
4. ABOG. PEDRO NOE JARAMILLO JIMENEZ
5. SRTA. MARIA CECILIA MERINO GIMA
6. SRA. CRISTINA CASTRO MARTINEZ
7. LIC. DEYSI RUIDIAS ESPINOZA
8. SRA. LILY QUEZADA GARCIA
9. SRA. ROSA ELENA CHAMBA SAGUMA
10. SRA. GLADYS ESPERANZA NUÑEZ GALLO
11. CPC. LUIS ADRIANO SEDAMANO BOZA
12. SR. RAUL ACHA ROMERO
13. SR. DANTOS MERCEDES ZAVALA ZANCOVAL
14. ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO
15. SR. FELICIANO YOYERA SERNAQUE
16. SR. GERARDO PANTA SABA
17. SR. ENRIQUE SILVA VILCHEZ
18. LIC. ISIDRO SILVA YARLEQUE
19. ING. MANUEL DECILIO VERA BELTRAN
20. SR. CRISTIAN CASTILLO CASTILLO
21. SR. OMAR VENCES VALDIVIEZO

PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONELES:

1. SRTA. GRETA MILUSKA APONTE OLAYA
2. SRTA. AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON
3. SRTA. ROSXILIANA SANCHEZ MAURICIO
4. LIC. RENEE GALLO GUERRERO
5. SR. WILFREDO GOMEZ ARIZOLA
6. SR. LADISLAO CODARLUPO TAVARA
7. SR. CARLOS ALBERTO CHACON CASTILLO
8. ING. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA
9. ING. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR
10. ING. EDWIN FRANCISCO CURAY HERNA
11. SR. MIGUEL RUESTA CRUZ
12. SR. CARLOS HUMBERTO HIDALGO MEDINA

de
asistencia y salud

035

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº _____-2010/GOB-REG-PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 25 ENE 2010

- 13. SR. LUIS AURELIO RINCON GUTIERREZ
- 14. LIC. CARLOS PORRAS DE LA CRUZ
- 15. SR. JORGE VILLARREAL OLAYA
- 16. SR. JORGE JULIAN SOTO
- 17. SR. CESAR AUGUSTO VELASCO UBILLUS
- 18. SR. ROMEO ARTURO CORDOVA MATICORENA
- 19. SR. OSCAR AVILA LUDEÑA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el registro en la respectiva Hoja de Servicios de cada trabajador, en su Escalafón Personal en su Legajo Personal, para tenerse en cuenta en los programas de incentivo, conforme lo regula el Artículo Nº 147, literal a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo Nº 276.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HAGASE, de conocimiento a los interesados y estamentos administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", copia o transcripción de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
[Firma manuscrita]

